

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9296 HASTINIK, S.A.

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 12 de diciembre de 2019, la Junta General Extraordinaria y Universal de HASTINIK, S.A., ha acordado reducir su capital social en la cifra de 52.884 euros, mediante la amortización de 2.938 acciones de valor nominal de 18 euros, y numeradas de la 15.132 a la 16.600, ambas inclusive y de la 18.299 a la 19.767, ambas inclusive.

La reducción de capital social descrita tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas, siendo la cantidad total a reembolsar de 5.000.000 euros, y (i) se realiza contra reservas libres y con dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas conforme al artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición a que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital; (ii) deberá ejecutarse dentro de los nueve meses siguientes a la fecha de adopción del acuerdo; y (iii) una vez ejecutada la reducción, el capital quedará establecido en 307.116 euros, totalmente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 17.062 acciones nominativas de 18 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 17 de diciembre de 2019.- La Administradora solidaria, Cristina Gironés Bedós.

ID: A190072123-1